

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN
DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS
MISMOS, PARA LOS CONCURSOS: "ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA
ENERGÉTICA"

En Santiago, siendo las 10:30 horas del 02 de Enero de 2018 en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 5.2.2, y 7.1 de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LOS CONCURSOS "ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

"Sin perjuicio de la documentación solicitada, la AChEE se reserva el derecho de requerir la información señalada en el numeral 5.2.2 o información adicional o complementaria necesaria para validar que el postulante cumple con los requisitos generales otorgando el plazo de mínimo de 3 días corridos contados desde la notificación a los postulantes para que entreguen la información solicitada, cumplido este plazo sin que se haya entregado la información, la agencia se reserva el derecho de solicitar nuevamente la información o de declarar inadmisibles la postulación presentada"

"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Proponentes una situación de privilegio respecto de los demás...".

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1. BALDERRAMA Y DIAZ SERVICIOS ENERGETICOS LIMITADA – BUIN

a) Buin Zoo

1. Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el Registro de comercio del conservador de bienes respectivo de una antigüedad no superior a 90 días a la apertura de las ofertas.
2. Copia de la escritura donde consta la personería del o de los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 09 de enero de 2018 hasta las 23:59 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico industria@acee.cl, el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética – (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefe de Área Jurídica, doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento (s) y don **DAVID PEREZ ARAVENA**, Jefe Área de Administración y Finanzas (s), todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:40 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento (s)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DAVID PEREZ ARAVENA
Jefe Área de Administración y Finanzas (s)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética